

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES****7446** *SANTANDER AHORRO INMOBILIARIO 2, S.I.I., S.A.*

Anuncio de acuerdo de modificación del plazo de duración de la sociedad.

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 346 y 348 de la Ley de Sociedades de Capital, se hace público que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la sociedad Santander Ahorro Inmobiliario 2, S.I.I., S.A., celebrada el 30 de junio de 2016, ha acordado válidamente ampliar el plazo de duración de la sociedad en un año. En consecuencia, se ha acordado modificar el artículo 4.º de los Estatutos sociales que, con derogación de su actual redacción, queda con el siguiente tenor:

"Artículo 4.-Duración de la sociedad.

La sociedad se constituye por un plazo de 11 años.

Sus operaciones sociales darán comienzo el mismo día en que quede debidamente inscrita en el correspondiente Registro de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV), sin perjuicio de lo dispuesto en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones de pertinente aplicación."

Boadilla del Monte (Madrid), 13 de julio de 2016.- El Secretario del Consejo de Administración.

ID: A160045739-1